

echo cuadernos, que salen á luz mensualmente. Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de provincias.

Ha visto la luz pública un interesante folleto titulado *Reflexiones sobre la legislación penal, el Jurado y las costumbres judiciales de Inglaterra*, que ha escrito el respetable Presidente de la Sala de casación criminal del Tribunal Supremo Sr. D. Sebastian Gonzalez Nandin, cuya autoridad y competencia en esta clase de estudios le colocan entre los primeros Jurisconsultos españoles contemporáneos. Esta doble circunstancia contribuye en alto grado á que la publicación del Sr. Nandin excite la curiosidad de nuestros criminalistas, y que estos hallen materia de estudio de legislación comparada en los importantes hechos y luminosas observaciones que aquel presenta á la pública consideración. Sin tiempo ni espacio para ocuparnos ahora en su examen crítico, sólo indicaremos que el trabajo científico del Sr. Nandin, contenido en el mencionado folleto, aparece expuesto con tal concisión y elegancia de estilo, como todos los escritos jurídicos que salen de su docta pluma. En la sección de anuncios hallarán nuestros lectores el correspondiente á esta obra, que está de venta en las principales librerías.

Acaba de ver la luz pública el cuaderno 5.º del *Tratado práctico de las enfermedades de las vías urinarias*, por Sir Henry Thompson, traducido al castellano por D. Pablo Leon y Luque, Presidente del Cerepo médico forense. Esta obra constará de un tomo ilustrado con 280 figuras intercaladas en el texto. Se suscribe en la librería de D. Carlos Bailly-Baillière, en Madrid.

INDICE

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL MES ACTUAL.

- En 1.º—Real orden recordando el exacto cumplimiento de la circular de 18 de Enero de 1874, referente á la prohibición de promover expedientes de denuncias y atrasos por todos los ramos de la Administración durante el período electoral.—Número 1.º
- Circular á que se refiere la Real orden precedente.—Idem.
- Real orden resolviendo que proceda la vía contencioso-administrativa para la demanda deducida en nombre de D. Jerónimo Gonzalez Sanchez, D. Joaquin Ruloba y otros, individuos que fueron de los Ayuntamientos de Alfoz de Laredo en los años de 1864 á 1870, sobre revocación de una orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República acerca de la responsabilidad en el reintegro á los fondos del Municipio mencionado de 9.000 rs. recibidos por su Alcalde D. Manuel Gutierrez.—Idem.
- Otra otorgando á los Sres. D. Mateo Mateu y D. Francisco Puig autorización para establecer un tranvía con motor de sangre desde la estación de Sils á Santa Coloma de Farnes.—Idem.
- Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, referentes al movimiento del personal de Jueces de primera instancia.—Idem.
- En 3.—Ley declarando leyes del Reino los decretos expedidos por el Ministerio de la Gobernación en las fechas y sobre los asuntos que se mencionan.—Núm. 3.
- Real decreto mandando proceder á la elección de un Diputado á Cortes en el distrito de Miranda, provincia de Burgos.—Idem.
- Otra concediendo á la villa de Villafranca de los Barros el título de Ciudad.—Idem.
- Real orden autorizando á Doña Enriqueta Luisa Van Rhyn para edificar dos almacenes y para establecer un depósito de carbon en la playa de Ponce, de la isla de Puerto-Rico.—Idem.
- Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, referentes al movimiento del personal del Ministerio fiscal de las Audiencias.—Idem.
- Real decreto-sentencia dejando sin efecto la Real orden reclamada en el pleito contencioso-administrativo entablado en nombre del Mariscal de Campo D. Emilio Calleja é Isasi sobre denegación de la permuta que el demandante solicitaba de la Cruz de tercera clase de la Orden del Mérito naval con distintivo rojo por la Gran Cruz roja de la misma Orden.—Idem.
- En 4.—Real decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de la Gobernación á D. Ricardo Alzugaray y Yanguas.—Núm. 4.
- Otra nombrando Director general de Política y Administración local á D. Raimundo Fernandez Villaverde.—Idem.
- Real orden concediendo á D. Diego Roldan y Barralon, Comandante de Caballería, la Cruz de primera clase de la Real y militar Orden de San Fernando, pensionada con 375 pesetas anuales.—Idem.
- Real orden resolviendo que se admitan á reconocimiento el décimosexto coupon de los bonos del Tesoro de la primera emisión y el quinto de los de la segunda, para proceder en su día al pago de los mismos.—Idem.
- Otra concediendo al Municipio de Uruñea, partido de Rioseco, la cantidad de 1.741 pesetas con destino al personal y material de la enseñanza de aquel pueblo.—Idem.
- Otra autorizando á D. Silvestre V. Iglesias para construir un muelle-embarcadero en la bahía de la capital de Puerto-Rico, cerca de la batería de Santo Toribio, así como una pequeña línea férrea que lo una con los almacenes que posee en la Marina.—Idem.
- Circular de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado dictando disposiciones referentes á la estadística del Registro de la propiedad.—Idem.
- En 5.—Real decreto admitiendo la renuncia del empleo de Brigadier, presentada por el Coronel de ejército, Teniente Coronel de Ingenieros del ejército de Filipinas Don Andrés Villalon y Echevarría.—Núm. 5.
- Otra promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería del ejército de la isla de Cuba D. Salvador Ayuso y Miguel.—Idem.
- Otra concediendo la Gran Cruz del Mérito naval con distintivo rojo al Mariscal de Campo D. Emilio Calleja é Isasi.—Idem.
- Real orden asignando á la clase de Capitanes de navío de segunda de la escala activa las Comandancias de Mari-

- na de Santander, Sevilla y Cádiz, y más que expresa.—Idem.
- Real decreto disponiendo que las Diputaciones provinciales de Madrid, Avila, Segovia, Guadalajara y Toledo y el Ayuntamiento de Madrid hagan efectivas en la forma que se indica las cantidades con que deben contribuir á la construcción de una cárcel-modelo en Madrid.—Idem.
- Real orden declarando nulos los nombramientos de Médicos titulares de Viana del Bollo, hechos en favor de D. Francisco Fernandez Gacio y D. José Armezo y Lopez, con motivo de un expediente dealzada de un acuerdo de la Comisión provincial de Orense, revocatorio de otro del Ayuntamiento de Viana del Bollo.—Idem.
- Otra revocando un acuerdo de la Comisión provincial de Valladolid reclamado en alzada por D. Lesmes Gonzalez Valentin sobre validez del nombramiento de Médico titular de Villanueva.—Idem.
- Otra accediendo á la pretension del Ayuntamiento de Casares, provincia de Málaga, agregándole al partido judicial de Estepona y segregándole del de Gaucin.—Idem.
- Otra concediendo al Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera la cantidad de 8.174 pesetas como auxilio para construir un edificio con destino á Escuela pública de niños y habitación para el Maestro.—Idem.
- Otra concediendo al Ayuntamiento de Villanueva de Oscos la cantidad de 3.817 pesetas como auxilio para construir un edificio con destino á Escuelas públicas de ambos sexos y habitación para los Maestros.—Idem.
- Instrucción acerca de la forma en que han de verificarse los ejercicios de oposición para proveer las plazas vacantes en el cuerpo de Estadística.—Idem.
- En 6.—Real decreto declarando terminada la legislatura de 1876.—Núm. 6.
- Ley otorgando á D. Antonio Rovira y Altisen la concesión de un ferro-carril de servicio general desde Lérida á Puente de Rey.—Idem.
- Otra concediendo prórroga de los plazos para concluir y poner en explotación las secciones de Vigo á Tuy y de este punto á Orense, pertenecientes al ferro-carril de Orense á Vigo.—Idem.
- Otra concediendo á la Compañía del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca prórroga de tres años para la terminación de las obras y más que expresa.—Idem.
- Otra autorizando al Gobierno para sustituir el ferro-carril de Villalba á Segovia con una línea que partiendo de la de Madrid á Valladolid termine en Segovia.—Idem.
- Otra otorgando á la empresa concesionaria del ferro-carril de Mollet á Caldas de Montbuy el término de un año para la conclusión del expresado camino.—Idem.
- Otra concediendo prórroga de dos años á las empresas de los ferro-carriles de Madrid á Malpartida de Plasencia y de Mérida á Sevilla para concluirlos y abrirlos á la explotación.—Idem.
- Real orden dando las gracias en nombre de S. M. á Don Jesús Cencillo Briones, D. José Roselló y Bestard y el Sr. Conde de Premio Real por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares.—Idem.
- Otra mandando publicar en la GACETA el resultado de la matrícula verificada en los establecimientos públicos de enseñanza en el curso de 1876 á 1877.—Idem.
- Resumen de la matrícula á que se refiere la Real orden precedente.—Idem.
- Real decreto concediendo á Manuel Miyar Llera, Domingo Fernandez Nozal, Bernardo Balbin Folgueres y José Balbin Folgueres indulto de la pena de 20 meses y 21 días de prisión correccional que les impuso la Audiencia de Oviedo en causa por delito de sedición.—Idem.
- Otra concediendo á Juan Villodres Godoy indulto de la pena de seis años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de Granada en causa por delito de sedición.—Idem.
- Resumen de resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, referentes á títulos nobiliarios.—Idem.
- Real orden declarando que la obligación de formar la relación de morosos exigida por el art. 42 de la instrucción de 18 de Agosto de 1876 sobre cédulas personales deberá cumplirse por los respectivos Ayuntamientos en el mes de Febrero próximo.—Idem.
- Otra disponiendo que se celebre nueva subasta para la adquisición de 18.000 metros de conductor telegráfico con destino al paso de los túneles de la línea de Madrid á Zaragoza.—Idem.
- Otra admitiendo la renuncia presentada por D. Ramon Coll del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones á las plazas vacantes de Médicos en los Hospitales de la Princesa, Jesús Nazareno y Carmen de Madrid.—Idem.
- Otra nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones á las plazas vacantes de Médicos en los Hospitales de la Princesa, Jesús Nazareno y Carmen de Madrid á D. Pedro Gonzalez Velasco.—Idem.
- Otra autorizando á D. Eduardo E. Crozas para establecer un varadero carenero en el sitio de la bahía de la capital de Puerto-Rico, denominada Charco de las Brujas, desecando una zona de manglares.—Idem.
- En 7.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y militar Orden de San Fernando al Teniente General D. Manuel Pavia y Rodriguez de Alburquerque.—Número 7.
- Real orden aprobando el plano de reforma de la calle de Hernani, y por consecuencia la modificación del ensanche de la ciudad de San Sebastian.—Idem.
- En 8.—Otra disponiendo se proceda mediante subasta á la construcción de una línea telegráfica desde Burgos á San Sebastian por Miranda, Vitoria, Vergara y Zumárraga.—Núm. 8.
- Otra disponiendo que se anuncie por translación para proveer la cátedra de Elementos de Economía política y Estadística vacante en la Universidad de Madrid.—Idem.
- Otra declarando con carácter oficial las enseñanzas de Pintura, Escultura y Grabado de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona que sostiene aquella Diputación provincial.—Idem.
- Circular de la Dirección general de Aduanas reclamando de los industriales varios datos referentes á los tejidos y ropas hechas.—Idem.
- Otra id. transmitiendo á los empleados de la Renta de Aduanas una Real orden, en la cual se consigne el castigo en que aquellos incurran si se valieran de personas extrañas para solicitar ascensos y traslados con arreglo á la circular de 6 de Octubre último.—Idem.
- En 9.—Real orden dictando disposiciones para conceder socorros á los huérfanos y desamparados por efecto de la guerra civil.—Núm. 9.

- Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de las Baleares, reclamado en alzada por el Ayuntamiento de Establiments, relativo al repartimiento vecinal del corriente año.—Idem.
- Otra dejando sin efecto en parte un acuerdo de la Comisión provincial de Salamanca, reclamado en alzada por el Ayuntamiento de Castillejo de Martin Viejo, referente al repartimiento de consumos de 1874-75.—Idem.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sástago contra un acuerdo de la Comisión provincial de Zaragoza, relativo á la cuota impuesta en el repartimiento municipal á D. Francisco Vidal y D. German Royo.—Idem.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sollaña contra un acuerdo de la Comisión provincial de Valencia, por el cual se dispuso se rebajase la cuota señalada en el repartimiento municipal de 1874 á 75 á D. Matías Llopis Dominguez, como hacendado forastero.—Idem.
- Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo un recurso gubernativo promovido por D. Dionisio Rivera y Ramiro contra el Registrador de la propiedad de Peñafiel por haber denegado la inscripción de cierta escritura de venta.—Idem.
- En 10.—Ley dictando disposiciones para perseguir y castigar el bandolerismo.—Núm. 10.
- Real decreto promoviendo á la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo á D. Federico Guzman y Magadan.—Idem.
- Otra nombrando Presidente de la Audiencia de Madrid á D. Pedro Borrado de la Bandera.—Idem.
- Otra promoviendo á una plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Patricio Gonzalez y Gonzalez Galmayo.—Idem.
- Otra promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Antonio Garajo de Lara.—Idem.
- Otra promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Granada á D. Francisco Bernad y Ramirez, Juez de primera instancia del distrito del Centro de Madrid.—Idem.
- Otra jubilando á D. Ramon Villegas y Rubinos, Magistrado de la Audiencia de Pamplona.—Idem.
- Otra nombrando Magistrado de la Audiencia de Pamplona al que lo es electo de la de Granada D. Nicolás Castillejo y Rivarola.—Idem.
- Otra trasladando á D. Juan Cayuela y Ramon, Magistrado de la Audiencia de Cáceres, á igual plaza de la de Granada.—Idem.
- Otra nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. José Arroquia y Fernandez de Baeza.—Idem.
- Otra nombrando Vocal de la Comisión general de Codificación á D. Manuel Danvila.—Idem.
- Ley dictando disposiciones acerca de las garantías de subastas de fincas del Estado ó censos desamortizados, y más que expresa.—Idem.
- Otra cediendo al Ayuntamiento de Gijón los terrenos no vendidos ni ocupados por el Estado pertenecientes al recinto de las fortificaciones que existieron en dicha ciudad.—Idem.
- Otra eximiendo de toda especie de contribuciones, impuestos y cargas del Estado los terrenos ó edificios que adquiera ó construya la Asociación de caridad titulada *La Constructora benéfica*.—Idem.
- Otra trasladando 300.000 pesetas del crédito señalado en el art. 1.º, cap. 18, para *Personal de Universidades*; artículo 4.º del cap. 22, *Gastos diversos*, en la sección 7.º del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondiente al actual año económico.—Idem.
- Otra eximiendo de responsabilidad á las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Juzgados de paz ó municipales que reintegren al Estado dentro de dos meses el importe del papel sellado ó sellos que debieron usar con arreglo á la legislación del papel sellado é impuesto de guerra.—Idem.
- Real decreto disponiendo que D. Aquiles Vial y Bassoco cese en el cargo de Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Marina.—Idem.
- Otra nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Marina á D. José Enriquez y Florez.—Idem.
- Otra autorizando al Ministro de la Gobernación para que sin las formalidades de subasta pueda efectuar por administración las obras que hay necesidad de practicar en la casa-cuartel que ocupa la Guardia civil en Badajoz.—Idem.
- Otra concediendo igual autorización al mismo Ministro respecto de las obras de la casa-cuartel de la Guardia civil en el pueblo de Aravaca, provincia de Madrid.—Idem.
- Real orden dejando sin efecto un acuerdo apelado de la Comisión provincial de Valladolid, referente á la cuota impuesta en el repartimiento vecinal de Ceinos á Don Alvaro Rodriguez.—Idem.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Catillar contra un acuerdo de la Comisión provincial de Tarragona, relativo al repartimiento municipal de 1875-76.—Idem.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Cañizo contra un acuerdo de la Comisión provincial de Zamora, que anuló un impuesto establecido sobre la ganadería.—Idem.
- Otra concediendo al Teniente de caballería D. Joaquin Viciente y Navarro la Cruz de primera clase de la Orden militar de San Fernando, pensionada con 250 pesetas anuales.—Idem.
- En 11.—Ley declarando leyes del Reino varios decretos del Ministerio-Regencia que con carácter legislativo restituyeron al Consejo de Estado y encomendaron á las Comisiones provinciales la jurisdicción contencioso-administrativa.—Núm. 11.
- Otra eximiendo de toda responsabilidad á los Gobiernos que se han atribuido y ejercido desde el mes de Enero de 1874 hasta la reunion de las actuales Cortes facultades legislativas en el órden político, y declarando con fuerza de ley el decreto de 5 de Enero de 1874 suspendiendo las garantías constitucionales y las medidas gubernativas consiguientes á esta suspensión.—Idem.
- Otra declarando leyes del Reino los decretos expedidos por el Ministerio de Hacienda en 9 de Julio de 1869, 26 de Julio y 26 de Agosto de 1874 y el Real decreto de 14 de Agosto de 1876, referentes á la Asesoría general de Hacienda.—Idem.
- Otra dictando disposiciones acerca de la organización del servicio militar y reemplazo del ejército.—Idem.

- Otra organizando el servicio en los buques de la Armada y las matriculas de mar.—*Idem.*
- Otra concediendo al Ministro de la Gobernacion un suplemento de crédito de 190.842 pesetas con destino á los servicios de Sanidad.—*Idem.*
- Otra dictando disposiciones acerca de la pignoracion de los bonos del Tesoro que se liberen con arreglo á la base 7.ª del art. 1.º de la ley de arreglo de la Deuda flotante de 30 de Junio de 1876.—*Idem.*
- Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Genaro Ordoñez, apoderado de D. Ezequiel Ortiz, contra un acuerdo de la Comision provincial de Palencia, que le obligó al pago de las aceras colocadas frente á unas casas de su propiedad.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada promovido por D. Demetrio Suarez y Argüelles contra un acuerdo de la Comision provincial de Oviedo, referente al cerramiento de un terreno, verificado por D. Pedro Alvarez Albuerne.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Bordon contra un acuerdo de la Comision provincial de Teruel, relativo á la cuota impuesta en el repartimiento municipal de dicho pueblo á D. Manuel Dalmau.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Alicante, reclamado por el Ayuntamiento de Orihuela, acerca del abono de cierta cantidad que Don Pascual Sanz adeudaba á dicho Municipio como arrendador de arbitrios.—*Idem.*
- Otra declarando nulas varias certificaciones de estudios que han resultado falsificadas en la Secretaría de la Universidad de Valladolid, y nulos los ejercicios y los títulos de Licenciado en Medicina y Cirugia expedidos por aquella Universidad á favor de las personas cuyos nombres se expresan.—*Idem.*
- Otra declarando nulas las certificaciones falsas presentadas en la Secretaría de la Universidad de Valladolid á nombre de los alumnos que se mencionan, y nulos los ejercicios hechos por los mismos con el objeto de recibir el grado de Licenciado en Medicina.—*Idem.*
- Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de una demanda interpuesta á nombre de D. Jaime Feliú y Goday, que fué declarado sin derecho á ser repuesto en el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instruccion pública de Valencia.—*Idem.*
- Otra manifestando el Real agrado á la Diputacion provincial de Zaragoza por haber aumentado los sueldos de las Escuelas públicas elementales de niños de las Casas-Hospicios de Calatayud y Tarazona.—*Idem.*
- En 12.—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Felipe Puigdorff del cargo de Gobernador civil de la provincia de Baleares.—*Núm. 12.*
- Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Baleares á D. Federico Ferrer y Galvez.—*Idem.*
- Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Lérida á D. Jerónimo Rius y Salvá.—*Idem.*
- Otra reorganizando la Asesoria general del Ministerio de Hacienda, que se denominará además Direccion general de lo Contencioso del Estado.—*Idem.*
- Ley transfiriendo 70.000 pesetas del art. 1.º, cap. 32, *Material de Puertos*, al art. 3.º, cap. 21, *Gastos diversos*, en la seccion 7.ª del Ministerio de Fomento del presupuesto para 1875-76.—*Idem.*
- Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Orgiva á D. Marcelino Florez de Prado.—*Idem.*
- Circular disponiendo que se proceda al alistamiento de los mozos llamados al servicio activo del ejército, y á su rectificacion en los plazos que se indican.—*Idem.*
- Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Palencia, reclamado en alzada por Don Santiago Jalon Nevares, sobre derribo de un cobertizo y la reivindicacion de varios terrenos del comun de vecinos que el recurrente venia disfrutando.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Logroño, reclamado en alzada por D. José Ruiz, sobre cierre de un terreno en el pueblo de Prejano.—*Idem.*
- Otra mandando que sirva de regla general la resolucion adoptada en el expediente promovido por Juan Martinez Zurano alzándose del fallo de la Comision provincial de Almería, que declaró soldado del segundo reemplazo de 1875 por el cupo de Huerca-Overa á José Martinez Vindes, hijo del recurrente.—*Idem.*
- Otra declarando con servicios facultativos eminentes á los Médico-Directores de baños y aguas minerales que se mencionan.—*Idem.*
- Otra señalando á la plaza de Sevilla 12 Corredores de Comercio y dos Intérpretes de naves.—*Idem.*
- Otra desestimando una instancia de D. Pablo Espina y Redolat, individuo del cuerpo de Topógrafos, solicitando ingreso en el cuerpo de Estadística, y disponiendo que esta resolucion se publique como de carácter general y aplicable á todos los individuos del cuerpo de Topógrafos.—*Idem.*
- Escalafon de los empleados periciales de Aduanas, totalizado en 31 de Diciembre de 1876.—*Idem.*
- En 13.—Ley concediendo derecho al abono de doble tiempo de servicio del que hayan estado en campaña contra los carlistas y los republicanos á los individuos del ejército ó instituciones armadas, para los efectos de retiro, premio de constancia &c.—*Núm. 13.*
- Real decreto nombrando Subinspector de la Guardia civil y de Carabineros de Filipinas al Mariscal de Campo D. Joaquin Colomo y Puch.—*Idem.*
- Ley concediendo preroga de un año á la Sociedad concesionaria del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca para concluirlo y abrirlo á la explotacion.—*Idem.*
- Otra autorizando al Gobierno para otorgar la concesion de una linea ferrea de Oviedo, pasando por Trubia, á Pravia.—*Idem.*
- Otra autorizando al Gobierno para subastar un ferro-carril que, partiendo de Baides, vaya á la ciudad de Soría y á Castejon, en la linea de Zaragoza á Alsásua.—*Idem.*
- Otra concediendo á la Compania de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona una preroga para terminar la construccion del de Lérida á Montblanch.—*Idem.*
- Otra autorizando á D. Francisco Gumá y Ferran para construir un ferro-carril que, partiendo de Valls, pase por Villanueva y Geltrú y termine en Barcelona.—*Idem.*
- Otra autorizando al Gobierno para sacar á subasta la concesion de un ferro-carril de Valladolid á Calatayud, pasando por los términos municipales de Aranda y Soría.—*Idem.*
- Otra dictando varias disposiciones referentes á los ferro-carriles del Noroeste de España.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que se provea por concurso la plaza de Director de la Escuela Normal elemental de Maestros de Lugo.—*Idem.*
- Otra disponiendo que el Topógrafo de la clase de terceros D. Joaquin Araoz y Cobian sea expulsado del cuerpo á que pertenecía.—*Idem.*
- Real decreto mandando proceder á la eleccion de un Diputado á Cortes en el distrito de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra.—*Idem.*
- Circular reproduciendo las disposiciones adoptadas en Noviembre de 1868 acerca del cambio del personal de unos puestos á otros de la Guardia civil.—*Idem.*
- Real orden revocando un acuerdo apelado de la Comision provincial de Zaragoza, que declaró exceptuado del servicio militar para el segundo reemplazo de 1875 y cupo de Casetas á Eduardo Gil Sanchez.—*Idem.*
- Otra confirmando en parte y revocando un acuerdo de la Comision provincial de Zaragoza, reclamado en alzada por el Ayuntamiento de Illueca, que reformó la cuota en el repartimiento municipal á D. Vicente Navarro y al Conde de Morata y de Argillo.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Bernardo Garcia Vidal contra un acuerdo de la Comision provincial de Pontevedra, relativo al derribo de un muro ordenado por el Ayuntamiento de Cotovad.—*Idem.*
- Real decreto declarando cesante á D. Joaquin Chinchilla y Diez de Oñate, Director general de Hacienda de las Islas Filipinas.—*Idem.*
- Otro nombrando Director general de Hacienda de las Islas Filipinas á D. Mariano Carreras y Gonzalez.—*Idem.*
- Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Jaca á D. Francisco Alcalde Zabalza.—*Idem.*
- Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa para la demanda deducida á nombre de Doña Rufina Martinez y Vidales sobre revocacion de una orden, por la que se declaró procedente la denuncia de un censo de 220.000 rs. de capital impuesto sobre los bienes del Marquesado de Oajaca, en Méjico, á favor de la Redencion de cautivos de Trinitarios descalzos de Madrid.—*Idem.*
- En 14.—Ley garantizando la amortizacion é intereses del anticipo de 15 á 20 millones de pesos con destino á las atenciones de la isla de Cuba.—*Núm. 14.*
- Real decreto conmutando la pena de prision correccional impuesta á D. Pedro Perez Garcia, que le impuso la Audiencia de Albacete por la de dos años de destierro en causa por delito de lesiones.—*Idem.*
- Otro indultando á Agapito Sasia y Valparda del pago de la multa de 150 pesetas á que se le condenó por la Audiencia de Búrgos en causa por el delito de usurpacion de atribuciones.—*Idem.*
- Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de Promotores fiscales durante el mes de Diciembre último.—*Idem.*
- Real decreto disponiendo que cambien mutuamente de destinos D. Julian Lopez de Larena y D. Venancio Lopez, Interventores de las Aduanas de Bilbao y Málaga.—*Idem.*
- Real orden declarando desierto los concursos anunciados para proveer las cátedras de Geografía é Historia y Latin y Castellano del Instituto de Mahon, y la de Física y Química del de Tortosa.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa entablada por D. Nicolás Salmeron y Alonso sobre revocacion de una Real orden, en cuya virtud fué separado de la cátedra que desempeñaba.—*Idem.*
- En 15.—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Adelardo Lopez de Ayala del cargo de Ministro de Ultramar.—*Núm. 15.*
- Otro nombrando Ministro de Ultramar á D. Cristóbal Martin de Herrera.—*Idem.*
- Otro nombrando Ministro de Gracia y Justicia á D. Fernando Calderon y Collantes.—*Idem.*
- Otro nombrando Ministro de Estado á D. Manuel Silvela.—*Idem.*
- Ley concediendo al presupuesto ordinario de gastos del Ministerio de la Guerra un crédito extraordinario de 300.000 pesetas con destino á continuar las obras de reparacion del Alcázar de Toledo.—*Idem.*
- Real decreto nombrando Gobernador del Banco de España á D. Pedro Salaverria.—*Idem.*
- Otro disponiendo que D. Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa-Valencia, y D. Ramiro de Saavedra, Marqués de Villalobar, formen parte de la Junta creada por el artículo 40 de la ley de 21 de Diciembre último sobre edificios públicos.—*Idem.*
- Real orden nombrando Secretario de la Junta á que se refiere el decreto precedente á D. Teodomiro Collazo.—*Idem.*
- Otra resolviendo que los cupones de los títulos de los tenedores de la Deuda interior domiciliados en Amsterdam, pagaderos en Londres y Paris, se presenten con facturas que previamente serán visadas por el Cónsul de España en aquella plaza, haciendo constar que los interesados exhibieron los respectivos títulos á dicho Cónsul.—*Idem.*
- Real decreto mandando proceder á la eleccion de un Diputado á Cortes en el primer distrito de Palma.—*Idem.*
- Otra mandando proceder á la eleccion de un Diputado á Cortes en el distrito de Ibiza, provincia de las Baleares.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que se adquieran mediante subasta pública 8.000 vasos de vidrio y 8.000 cilindros de zinc con destino al servicio telegráfico.—*Idem.*
- En 16.—Real decreto nombrando Comandante general del Real Cuerpo de Alabarderos al Teniente General D. Rafael Echagüe y Bermingham, Conde del Serrallo.—*Número 16.*
- Otra nombrando Director general de Ingenieros al Teniente General D. José Ignacio de Echevarria y Castillo, Marqués de Fuenteifel.—*Idem.*
- Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Garrovillas á D. Antonio Llano Ponte.—*Idem.*
- Otra nombrando Registrador de la propiedad de Lugo á D. Leopoldo Bernar y Vera.—*Idem.*
- Otra nombrando Registrador de la propiedad de Vigo á D. Juan Lobera Diaz.—*Idem.*
- Otra autorizando á la Compania *Bidasoa Iron Company Limited* para que establezca un embarcadero de minerales en la margen derecha del rio Bidasoa y al contacto de la carretera general de Madrid á Irun.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto las convocatorias anunciadas para proveer por oposicion las cátedras de Retórica y Poética, Matemáticas y Física y Química, vacantes en el Instituto de Casariego de Tapia.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se publiquen en la GACETA oficial los escalafones provisionales de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos que dependen del Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
- Escalafones á que se refiere la Real orden precedente.—*Idem.*
- En 17.—Real orden concediendo al Brigadier D. Ramon Ciria y Grases la Cruz de tercera clase de la Real y militar Orden de San Fernando.—*Núm. 17.*
- Otra fijando los escalafones de los Tenientes de navío de primera y segunda clase.—*Idem.*
- Escalafones á que se refiere la Real orden precedente.—*Idem.*
- Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Berdie en contra de un acuerdo de la Comision provincial de la Coruña sobre responsabilidad de los fondos de consumos de 1874-75 pertenecientes al Ayuntamiento de Carballo.—*Idem.*
- Otra aprobando el reglamento por el que deberá regirse la *Junta consultiva de Aranceles y Valoraciones*.—*Idem.*
- Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*
- En 18.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Santander y el Juez de primera instancia de Torrelavega.—*Núm. 18.*
- Real orden aprobando el adjunto cuadro de la distribucion de caballos sementales en las paradas provisionales que deben establecerse en la próxima temporada de cubricion de yeguas.—*Idem.*
- Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa presentada á nombre de D. Ramon Vela Hidalgo, Médico consultor de la Armada, contra una Real orden que le denegó la vuelta al servicio activo.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Alealá de Guadaira contra un acuerdo de la Comision provincial de Sevilla, relativo á un arbitrio para el sostenimiento de la guardería rural.—*Idem.*
- Otra (reproducida) sobre agregacion del pueblo de Casares al partido judicial de Estepona, publicada en la GACETA de 5 de Diciembre último.—*Idem.*
- Otra resolviendo que se provean por oposicion las cátedras de Retórica y Poética del Instituto de Barcelona, la de Física y Química del de Tortosa, y la de Matemáticas del de Lorca.—*Idem.*
- Otra manifestando el Real agrado á D. Manuel Camacho, Administrador de la Aduana de Cuba, por su celo é inteligencia en la recaudacion de aquella Aduana.—*Idem.*
- Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*
- En 19.—Real decreto concediendo al Brigadier D. Francisco Gamarrá y Gutierrez la Gran Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra.—*Número 19.*
- Otro concediendo al Brigadier D. Tomás Caramés y Garcia la Gran Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales.—*Idem.*
- Otro concediendo á D. Julian de Echenique y Fernandez Treviño la Gran Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales.—*Idem.*
- Otra mandando observar la adjunta instruccion para la organizacion, régimen y gobierno de las reservas de marinería creadas por la ley de 7 del mes actual.—*Idem.*
- Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Almansa á D. Carlos Vicen y Almela.—*Idem.*
- Resumen de resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, referentes al movimiento de Jueces de primera instancia y de Escribanos de actuaciones.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que se permita en Llaná, Culera y Port-bon, provincia de Gerona, el desembarque del material que se emplea en la construccion del ferro-carril de Gerona á Francia.—*Idem.*
- Otra declarando de utilidad pública las obras necesarias para el aislamiento de la antigua Puerta de San Vicente y el ensanche de aquella importante entrada de la poblacion de Madrid.—*Idem.*
- Otra declarando con carácter oficial los estudios superiores que la Academia de Bellas Artes de Palma de Mallorca tiene establecidos como libres, y más que expresa.—*Idem.*
- Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*
- Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad resolviendo un recurso gubernativo promovido por D. Emeterio Prieto y Rivas contra la negativa del Registrador de la propiedad de Allariz á cancelar una hipoteca.—*Idem.*
- En 20.—Real decreto destinando á la ejecucion de las obras del puerto de Cartagena la cantidad de 500.000 pesetas del presupuesto de material de puertos.—*Núm. 20.*
- Otra admitiendo la dimision presentada por D. Miguel Sanz y Lafuente del cargo de Consejero de Instruccion pública.—*Idem.*
- Otra nombrando Consejero de Instruccion pública á Don Eduardo Palou y Flores.—*Idem.*
- Otra admitiendo la dimision presentada por D. Francisco Casanova y Mir del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Murcia.—*Idem.*
- Otra nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Murcia á D. José Riquelme, Marqués de Pinares.—*Idem.*
- Otra declarando que sea baja definitiva en el servicio de Obras públicas de Ultramar el Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos D. Ricardo Galbis.—*Idem.*
- Real orden revocando en parte un acuerdo de la Comision provincial de la Coruña, reclamado en alzada por D. Pedro Molezun y otros vecinos de Cambre, revocatorio de otro del Ayuntamiento que ordenó á D. Marcelino Fernandez quitase unas acacias y guardaruedas colocadas en un camino vecinal.—*Idem.*
- Otra declarando inadmisibile un recurso de alzada promovido por D. Cayetano Jimenez Domené contra el fallo de la Comision provincial de Almería, por el que le declaró soldado del segundo reemplazo de 1875 por el cupo de Sufi.—*Idem.*
- Otra disponiendo que la temporada oficial del establecimiento de aguas minerales de Pantocosa se varie, dando principio el 15 de Junio y terminando el 21 de Setiembre.—*Idem.*
- Escalafones de los empleados activos y cesantes de los

diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

En 21.—Real decreto fijando en Jefes de Administracion de tercera clase la categoría administrativa de Ultramar.—*Número 21.*

Circular dictando disposiciones para llevar á efecto las variantes que la ley de 16 de Diciembre último introduce en los servicios administrativos de índole general, y especialmente en el de Beneficencia.—*Idem.*

Real orden dejando sin efecto los acuerdos reclamados por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, en que el Gobernador de la provincia de Sevilla ordenó la reposición del Facultativo titular D. Julio Cantero.—*Idem.*

Otra recomendando á las Escuelas públicas de primera enseñanza el aparato instructor de D. Pedro Faljó y Bartra.—*Idem.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

En 22.—*Idem de id.* (continuacion).—*Núm. 22.*

En 23.—Real decreto concediendo diferentes condecoraciones á las personas comprendidas en la lista que es adjunto en premio de obras científicas publicadas y de trabajos artísticos notables.—*Núm. 23.*

Otro nombrando Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro á D. Francisco de Borja de Bazan y Silva, Marqués de Santa Cruz de Madela.—*Idem.*

Otro disponiendo que por el Consejo de las Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa se convoque á todos los Caballeros y Freires de las mismas para que presencien en un solo Capitulo la ceremonia de recibir S. M. la investidura de Gran Maestre de dichas Ordenes.—*Idem.*

Otro concediendo á D. Miguel Garriga y Roca y D. José Lecuena y San Felú indulto de la pena de seis meses y accesorias que les impuso el Tribunal Supremo en causa por delito de imprudencia temeraria.—*Idem.*

Otro concediendo á Francisco Arnao Badal indulto de la pena capital que le impuso la Audiencia de Zaragoza en causa por delito de parricidio.—*Idem.*

Otro admitiendo la renuncia presentada por D. José Marzan y Cuadra del cargo de Magistrado de la Audiencia de Manila.—*Idem.*

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Manila á D. José María Martos y Jimenez de Alba.—*Idem.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

En 24.—Real decreto promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Antonio Alós y Lopez de Haro.—*Núm. 24.*

Otro promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Francisco de Asis Matheu Arias Dávila y Carondelet, Conde de Cumbres-Altas.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Manuel Moreta y Gonzalez.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Juan García Torres.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. José Gomez Arceche.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. José Dole y Toral.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Vicente Villalon y Molner.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Carlos Ibañez é Ibañez de Ibero.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Eusebio Ruiz Salaverria.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería D. Luis Escario y Molina.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de artillería D. Narciso Herrera Dávila y Clavería.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de Ingenieros D. José Rivadulla y Lara.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de artillería D. Bernardo de Echaluze y Jauregui.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería D. Carlos Navias y Sarria.—*Idem.*

Otro nombrando segundo Jefe del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos al Mariscal de Campo D. Fernando Quadros y Jimena.—*Idem.*

Otro concediendo merced de hábito en la Orden militar de Santiago á D. Martin de Rosales Valterra, Duque de Almodóvar del Valle.—*Idem.*

Otro nombrando Jefe de la Administracion económica de la provincia de Valencia á D. Juan Oriol.—*Idem.*

Real orden disponiendo se proceda al anuncio y celebracion de la subasta para el colgado de dos nuevos conductores de cuatro milímetros en la linea telegráfica de Madrid á Zaragoza.—*Idem.*

Otra resolviendo que se permita redimir la suerte de soldado á los hijos de los Maestros de Escuela con parte de las cantidades que á estos se adeudan por intereses vencidos de las inscripciones intrasferibles que constituyen su dotacion.—*Idem.*

Otra declarando la caducidad del privilegio de introduccion por cinco años de una máquina para pescar salmones, solicitada por D. Martin Duhart.—*Idem.*

Resumen de concesiones de *Regium cœquatur* y autorizaciones á varios Cónsules y Vicecónsules extranjeros para ejercer sus cargos en España.—*Idem.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

En 25.—Real orden disponiendo que se anuncie á concurso una categoría de término en la Facultad de Derecho, seccion del civil y canónico.—*Núm. 25.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

En 26.—Real decreto aprobando el reglamento de maquinistas para los buques del comercio.—*Núm. 26.*

Reglamento á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

En 27.—Real decreto concediendo á Francisco Roldan Chacon indulto de la mitad de la pena de dos años y ocho meses de prision correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de rapto.—*Número 27.*

Otro rebajando á Cándido Caro Fernandez, Francisco Gamba Alonso y Roman Fernandez Morras 22 años

de los 40 de presidio correccional que se les impuso por la Audiencia de Burgos en causa por varios delitos de robo.—*Idem.*

Otro concediendo á D. José María de Soroa y San Marty la Gran Cruz del Mérito naval con distintivo blanco.—*Idem.*

Otro concediendo la misma Gran Cruz á D. Francisco Briones é Interian.—*Idem.*

Real orden otorgando á los Jefes y Oficiales de los distintos cuerpos de la Armada las gracias que se expresan en la relacion que es adjunta.—*Idem.*

Real decreto convocando á los artistas para una Exposicion general de Bellas Artes extraordinaria, que se celebrará en Madrid en el mes de Enero del año próximo, y aprobando el reglamento de Exposiciones generales de Bellas Artes.—*Idem.*

Reglamento de Exposiciones generales de Bellas Artes.—*Idem.*

Real decreto declarando de utilidad pública las obras de ensanche de la ciudad de Santander.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento á D. Pedro Antonio Gonzalez.—*Idem.*

Real orden disponiendo que se publique en la GACETA la relacion de los servicios prestados por la fuerza de la Guardia civil en Diciembre último respecto á la guardería forestal.—*Idem.*

Relacion á que se refiere la Real orden precedente.—*Idem.*

Real decreto concediendo el beneficio de condonacion del 50 por 100 del importe de todos los débitos á favor del Tesoro, procedentes de réditos de censos, diezmos, alcabalas, derechos antiguos y demás atrasos de contribuciones anteriores á 1.º de Julio de 1872 que por espontánea iniciativa de los deudores se hicieron efectivos dentro de tres meses en la isla de Cuba, y más que expresa.—*Idem.*

Otro promoviendo á una Presidencia de Sala de la Audiencia de Puerto-Rico á D. Francisco Armengol y Marroquí, Magistrado de la misma.—*Idem.*

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Puerto-Rico á D. Ricardo de Mendoza y Roselló.—*Idem.*

Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila á D. Eduardo Orduña y Muñoz, Juez de primera instancia de Batangas.—*Idem.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo una consulta formulada por el Registrador sustituto de Ledesma sobre inscripcion de cierta escritura de adjudicacion de bienes.—*Idem.*

Convocatoria para un concurso, que se efectuará en Julio, entre los Alféreces del Ejército que lo soliciten para cubrir 60 plazas de Oficial tercero del Cuerpo administrativo del Ejército.—*Idem.*

Programa de las materias de que han de examinarse los Alféreces del Ejército que se presenten á examen de concurso para Oficiales terceros de Administracion militar.—*Idem.*

En 28.—Real decreto concediendo á la seccion 6.ª del presupuesto corriente de obligaciones de los departamentos ministeriales, *Ministerio de la Gobernacion*, un crédito extraordinario de 50.000 pesetas con destino á satisfacer los gastos que causen las operaciones del reemplazo del ejército en las Provincias Vascongadas y Navarra.—*Núm. 28.*

Real orden resolviendo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Agosto último, una instancia de D. Justo San Miguel, Marqués de Cayo del Rey, solicitando que se le admitan las obligaciones del Banco de España y del Tesoro que ha presentado en la Caja de Depósitos para constituir la fianza de un empleado del Estado.—*Idem.*

Real decreto (reproducido) declarando de utilidad pública las obras de ensanche de la ciudad de Santander.—*Idem.*

Real orden declarando inadmisibile la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Francisco Gumá en alzada de una Real orden recaída con fecha 14 de Diciembre de 1875 en el expediente sobre concesion de un tram-via de Barcelona á Villanueva y Geltrú.—*Idem.*

Otra nombrando Presidente y Vocales del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Geografía é Historia, vacantes en varios Institutos.—*Idem.*

Otra nombrando Presidente y Vocales del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Matemáticas, vacantes en los Institutos de Baeza, Ponferrada y Lorca.—*Idem.*

Otra nombrando Presidente y Vocales del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral, vacantes en los Institutos que se expresan.—*Idem.*

Otra disponiendo que durante la ausencia de D. Antonio Mena y Zorrilla se encargue del despacho de los asuntos de la Direccion general de Instruccion pública D. José Cárdenas, Director general de Agricultura, Industria y Comercio.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Manuel E. Magadan contra un acuerdo de la Comision provincial de Oviedo, relativo al Depositario de fondos municipales de Soto del Barco.—*Idem.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

En 29.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Santillana contra un acuerdo de la Comision provincial de Santander sobre derribo de una pared de piedra con que D. Silverio Gomez Martinez habia cerrado un terreno que se dice ser de su propiedad.—*Núm. 29.*

Otra desestimando un recurso de alzada promovido por D. Juan Antonio Beitran contra un acuerdo de la Comision provincial de Burgos, confirmatorio de otro en que el Ayuntamiento de Mambrielle de Castrejon le separó del cargo de Médico titular.—*Idem.*

Otra disponiendo que se celebre pública subasta para la adquisicion de 5.300 metros de cable destinados á completar las comunicaciones interiores de Madrid y Badajoz.—*Idem.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

En 30.—Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres al que lo es electo de la de Granada Don Juan Cayuela y Remon.—*Núm. 30.*

Otro trasladando á D. Evaristo del Rey y Pidal, Magistrado de la Audiencia de Cáceres, á igual plaza de la de Granada.—*Idem.*

Real orden concediendo la Cruz de segunda clase del Mérito naval con distintivo blanco á D. Benito Maristany y á D. Cándido Revellon.—*Idem.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda. (Continuacion).—*Idem.*

En 31.—Real decreto concediendo á D. Miguel Ramen y Clapés indulto de la multa de 600 pesetas impuesta por la Audiencia de Palma en causa por delito de abandono y negligencia inexcusable.—*Núm. 31.*

Otro concediendo á Diego Prados Alonso indulto de la pena de 12 años de reclusion impuesta por la Audiencia de Granada en causa por homicidio, conmutándola por la de nueve años de prision mayor.—*Idem.*

Real orden disponiendo se provea por concurso la Secretaria de gobierno de la Audiencia de Madrid.—*Idem.*

Otra otorgando á los Oficiales, Contramaestres y otras clases de los diferentes cuerpos de la Armada las gracias que se expresan en adjunta relacion.—*Idem.*

Otra recaída en un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid en expediente promovido por D. Daniel Carballo sobre las formalidades á que viene sujeta la expedicion de cédulas personales por las Tenencias de Alcaldía de esta Corte, y más que expresa.—*Idem.*

Otra autorizando á D. Ascensio Ostolaza para que establezca un criadero de ostras en el rio Deva, provincia de Guipúzcoa.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda interpuesta por Don Pedro Pascual Rodriguez y Ocaña contra la orden del Gobierno de la Republica, expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de Diciembre de 1873, por la cual se resolvió no haber lugar á decretar la indemnizacion ni la nulidad de venta de ciertas fincas de bienes nacionales denominadas de Cervera.—*Idem.*

Escalafones de los empleados activos y cesantes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Hacienda (continuacion).—*Idem.*

ANUNCIOS.

¡ EYES ELECTORAL, MUNICIPAL Y PROVINCIAL DE 20 DE Agosto de 1870, anotadas y concordadas con arreglo á las reformas introducidas en las mismas por la ley de 16 de Diciembre de 1876; proyecto de eleccion de Senadores, votado por las Cortes; ley de 24 de Mayo de 1863 y su reglamento de 17 de Mayo de 1865 sobre montes públicos; ley de 22 de Diciembre de 1876 sobre ensanche de las poblaciones; ley de 29 de Diciembre de 1876 sobre obras públicas; organizacion y atribuciones de las Comisiones provinciales como Tribunales contencioso-administrativos, y procedimiento ante las mismas; Legislacion sobre competencias, y Constitucion de la Monarquía española; por D. Andrés Blas, Jefe de Administracion del Gobierno civil de Madrid, ex-Diputado á Cortes, Vocal de la Comision y Vicepresidente de la Diputacion provincial que ha sido de Zaragoza, ex-Profesor auxiliar de Derecho y Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Precio de la obra en toda España, 2 pesetas.
Derecho civil aragonés, obra del mismo autor, ilustrado con la doctrina de los autores forales, con el Derecho comun y con la Jurisprudencia aragonesa del Tribunal Supremo de Justicia.
Un tomo en 8.º mayor de más de 500 páginas. Su precio en toda España, 5 pesetas.
Los pedidos de ambas obras al autor, con direccion al Gobierno civil ó á su domicilio, Santiago, 2, y el mismo los remitirá francos de porte, previo pago en letras ó libranzas ó sellos de Comunicaciones.

LA BENEFICENCIA EN ESPAÑA, POR EL DOCTOR D. FERMIN Hernandez Iglesias, Jefe de la Seccion de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernacion.—Esta obra, única de su clase, es una exposicion histórico-crítica y legal completa de aquel importante servicio administrativo, que tan honrosos precedentes tiene en España. Consta de seis libros con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos, y dos tomos en 4.º con más de 4.300 páginas de esmerada impresion.
Se vende á 44 pesetas el ejemplar en las principales librerías, y en el domicilio del autor, travesía de la Parada, 40, tercero, Madrid.

REFLEXIONES SOBRE LA LEGISLACION PENAL, EL JURADO Y las costumbres judiciales de Inglaterra, por D. Sebastian Gonzalez Nandin, Presidente de la Sala de casacion criminal del Tribunal Supremo.

Este folleto, lleno de curiosos é interesantes datos sobre los asuntos á que se refiere, acaba de publicarse, y se vende en las principales librerías al precio de 6 rs. en Madrid y 7 en provincias.

SANTOS DEL DIA.

San Pedro Nolasco, fundador; Santa Marcela, virgen, y San Ciro, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Góngora.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Funcion 84 de abono.—Turno par.—*Gli Ugonotti.*

Teatro Español.—A las ocho y media.—Funcion 104 de abono.—Turno par.—Segundo de tres.—*O locura ó santidad.—La venta del enano.*

Teatro de la Mariposa.—A las ocho y media.—Funcion 122 de abono.—Turno 1.º impar.—*Juana, Juanita, Juanilla.*

Teatro de la Comedia.—A las ocho y media.—Funcion 125 de abono.—Turno 1.º.—*Vanitas vanitatum.*—Baile.—*El año sin juicio.*—Baile.

Teatro de Novedades.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—*Amor de madre.—Un zapatero de viejo.—Los parvulitos.*

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—*El dó de pecho.—Un frac nuevo.—No era á ella.—A cual más bravo.*

Salon Elíseo.—A las ocho.—*El mayor mal la vejez.—¡Malditos colos!*—*La novia del General.*—Baile.

Teatro Martín.—A las ocho.—*Quien á hierro mata....—Hidalguía castellana.—La cuenta del año.—Noche divertida.*—Baile.

Teatro-Salones de Capellanes.—Baile de máscaras de nueve de la noche á dos de la madrugada.